

PLANES ESPECIALES DE TITULACIÓN EN CHILE. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Thomas Griggs*

* Secretaría Técnica. Consejo Superior de Educación

PLANES ESPECIALES DE TITULACIÓN EN CHILE. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Presentación

Este trabajo se enmarca en el conjunto de estudios que está desarrollando el Consejo Superior de Educación, con el objeto de entregar a la comunidad información actualizada que permita identificar las principales características del sistema de educación superior chileno, destacar las variables que han modificado su fisonomía tradicional y, de este modo, contribuir al debate sobre su desarrollo y perfeccionamiento.

En los últimos años han surgido en el sistema de educación superior nacional, y en ocasiones se han consolidado, diversos fenómenos que han terminado por modificar sustancialmente la oferta de programas conducentes a la obtención de títulos profesionales y grados académicos, como el crecimiento de las vacantes, la expansión de las instituciones a través de la apertura de sedes regionales, la diversificación de programas en las distintas áreas del conocimiento, entre otros¹.

1 Según datos de INDICES, el número de vacantes de primer año en la educación superior aumentó de 120.182 el año 2002 a 154.165 el año 2005, lo que representa un crecimiento del 28%; el número de programas creció de 2.425 el 2002 a 4.060 el 2005, lo que representa un crecimiento de 67,4%. Por su parte, las sedes de universidades e institutos profesionales aumentaron de 158 el año 2004 a 261 el 2005, lo que representa un crecimiento de un 65% en tan solo un año. INDICES es una publicación del CSE que informa sobre instituciones de educación superior, carreras y programas de pregrado, y posgrado (maestrías, doctorados, especialidades médicas y odontológicas), e identifica los programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP), respectivamente. También entrega datos acerca de las carreras y programas impartidos por las escuelas y academias del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Estas transformaciones han impactado en la duración, contenidos y actividades docentes de los programas académicos. De este modo, ha surgido en el país un conjunto de Planes Especiales de Titulación (PE), que se caracterizan por ofrecer títulos profesionales en periodos más cortos que los tradicionales y que pueden estar orientados a alumnos que ya tienen un título profesional o un título técnico, que cuentan con estudios superiores incompletos o bien que poseen una experiencia laboral relevante. En este último caso, el programa les entrega una aproximación a los fundamentos y prácticas de una determinada disciplina.

Este estudio describe la oferta de este tipo de programas, considerando el tipo de instituciones que los imparten, las ciudades en que se ofrecen y las áreas disciplinarias que abordan, para luego relacionar esta información con los recursos de que disponen las instituciones para su implementación, buscando de este modo ilustrar, especialmente a los usuarios y sus familias, acerca de algunas de las condiciones bajo las cuales se ofrecen.

Consideraciones metodológicas

Para la realización de este estudio se tomó como fuente a INDICES 2004, del Consejo Superior de Educación, que recopiló datos e indicadores aportados por las mismas instituciones de educación superior en octubre de 2003 sobre su oferta académica para el año 2004.

Además, se empleó como fuente de información secundaria las páginas web de las mismas instituciones, a las cuales se recurrió cuando fue necesario complementar la información disponible, porque era incompleta o bien para verificar datos posiblemente erróneos.

En consecuencia, es posible que algunas instituciones impartan Planes Especiales de Titulación que no hayan sido informados en INDICES 2004 y que, además, no hayan sido publicitados en las páginas web de las instituciones hasta el 30 de julio de 2004. Obviamente, estos casos no fueron considerados en el estudio.

Una vez recolectados los antecedentes, se seleccionaron aquellos datos más relevantes, se agruparon y se analizaron conforme a los objetivos definidos para este estudio, elaborándose un conjunto de tablas y gráficos que pretenden dar cuenta de la situación de estos programas en el país.

1. Introducción

Este estudio tiene como objetivo general el análisis de la oferta de los Planes Especiales de Titulación (PE) existentes en Chile, en términos de sus características y de las instituciones que los imparten.

Además, se resaltan los elementos que permiten definir estos programas para determinar su duración promedio, los requisitos de ingreso que han establecido las instituciones, el tipo de instituciones que los imparten, la distribución geográfica de la oferta, las áreas disciplinarias en que se ofrecen, el número de alumnos que los cursan y los recursos disponibles para su implementación, especialmente los referidos al cuerpo académico, en términos de su dedicación horaria y su nivel de formación.

Es menester señalar que en este estudio se presentan tablas y conclusiones del ámbito nacional, y que sólo se hace referencia a la realidad regional en aquellos casos en que la relevancia de la observación así lo amerite.

Se emplearán los siguientes términos, con sus correspondientes significados:

- a) Plan Especial de Titulación (PE): corresponde al plan de estudios conducente a la obtención de un título profesional o grado académico de Licenciado, y se caracteriza, principalmente, por dos elementos:
 - Su duración es menor que la de los programas tradicionales conducentes al mismo título o grado.

- No está abierto a todos los postulantes a la educación superior, sino sólo a aquellos que cumplan con los requisitos especiales que se definan en cada caso. En este sentido, estos programas suelen requerir de sus postulantes estudios superiores (completos o incompletos) y/o experiencia laboral significativa en el área profesional o disciplinaria a la cual pertenece el programa.
- b) Sede: conjunto de inmuebles de una institución en una determinada ciudad, distinta de aquella en que tiene su casa central. De esta manera, dos o más inmuebles o campus en una misma ciudad corresponden a una misma sede.
- c) Área temática: área del conocimiento en que la institución desarrolla sus actividades. Este concepto remite a una clasificación de disciplinas similares o afines, que se agrupan conforme a determinadas convenciones del mundo académico. El Consejo Superior de Educación utiliza una clasificación que reconoce diez áreas, y que son las que se utilizan en el estudio, a saber:
- Administración y Comercio.
 - Agropecuaria.
 - Arte y Arquitectura.
 - Ciencias.
 - Ciencias sociales.
 - Derecho.
 - Humanidades.
 - Educación.
 - Tecnología.
 - Salud.
- d) Universidades Tradicionales: fundadas antes de 1980. Estas instituciones reciben aportes fiscales e integran junto a las Universidades Derivadas el Consejo de Rectores.

- e) Universidades Derivadas: creadas en 1981 a partir de las sedes regionales de algunas universidades tradicionales. Reciben aportes fiscales directos y junto a las Universidades Tradicionales integran el Consejo de Rectores.
- f) Universidades Privadas Autónomas: creadas a partir de 1981 y que han alcanzado su plena autonomía a través de los sistemas de examinación o acreditación.
- g) Universidades en Acreditación: universidades que aún no obtienen su certificación de autonomía, encontrándose bajo el proceso de acreditación que administra el Consejo Superior de Educación.
- h) Universidades en Examinación: universidades privadas creadas con posterioridad a 1981, que aún no obtienen su certificación de autonomía y cuyos alumnos son examinados por universidades autónomas.
- i) Institutos Profesionales Autónomos: que han alcanzado su plena autonomía a través de los sistemas de examinación o acreditación.
- j) Institutos Profesionales en Acreditación: creados con posterioridad a 1981, que no gozan de autonomía institucional y que están sometidos al proceso de licenciamiento del Consejo Superior de Educación.
- k) Institutos Profesionales en Examinación: creados con posterioridad a 1981, que no gozan aún de autonomía y cuyos planes y programas de estudio son examinados por instituciones autónomas. Además, en esta categoría se consideran aquellos institutos cuyas carreras se encuentran liberadas de examinación pero que no han obtenido su autonomía institucional.
- l) Programas de jornada vespertina: aquellos cuyas actividades académicas se realizan en las tardes, generalmente a partir de las 18:00 hrs., pudiendo o no tener actividades complementarias

el día sábado. Un programa de esta naturaleza es compatible con la jornada laboral.

- m) Docentes con jornada de contratación media o mayor: docentes contratados por una institución de educación superior por 22 horas semanales o más.
- n) Arancel: valor anual que debe pagar un alumno por cursar un programa, excluyendo de éste la matrícula que cobra la institución.

2. Caracterización de los planes especiales de titulación

Distribución según su duración

El indicador “número de PE según duración” muestra el número existente según la duración en semestres en el medio nacional. Si bien algunas instituciones informaron la duración de sus programas en módulos o meses, éstos no fueron considerados en la tabla final, porque no existe la información necesaria para realizar la equivalencia².

Tabla 1: Duración PE en semestres.

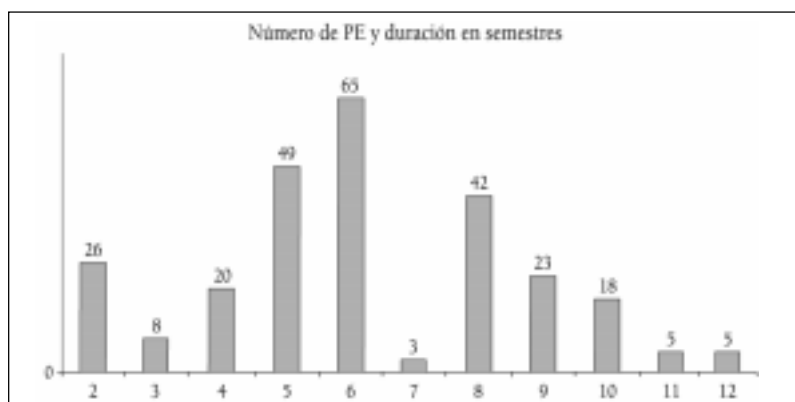
| Número de semestres | Número de PE ³ |
|---------------------|---------------------------|
| 2 | 26 |
| 3 | 8 |
| 4 | 20 |
| 5 | 49 |
| 6 | 65 |
| 7 | 3 |
| 8 | 42 |
| 9 | 23 |
| 10 | 18 |
| 11 | 5 |
| 12 | 5 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

- 2 Un programa tiene una duración de 30 módulos, otro de 45 módulos, otro dura 27 meses, 5 programas duran 34 meses, mientras que dos duran 36 meses.
- 3 El número total de PE no coincide con el informado en las otras tablas porque algunos programas no informaron sobre su duración.

Al graficar estos datos se observa con mayor claridad la concentración de estos programas en el rango comprendido entre los cinco y ocho semestres, al mismo tiempo se aprecia la agrupación de estos programas en los primeros rangos de tiempo definidos, haciéndose cada vez más escasos en la medida que aumentan los semestres de duración.

Gráfico 1



Fuente: Consejo Superior de Educación.

De los datos presentados se advierte que la mayor parte de los PE en Chile tiene una duración cercana a los tres años (cinco y seis semestres), cifra que incorpora las actividades de titulación. No obstante, también existe un alto número de programas (42) que duran ocho semestres, lo que resulta particularmente llamativo, pues sólo se diferenciarían en un año de los programas tradicionales conducentes a los mismos títulos profesionales.

Como contrapartida, llama también la atención la existencia de veintiséis programas que sólo duran un año, dando origen a ciertas interrogantes respecto de la posibilidad de que un alumno adquiera en tan corto tiempo competencias y conocimientos propios de esa profesión.

En un análisis regional, la tendencia se mantiene, con excepción de la I, II y IV regiones, en las cuales la mayoría de los PE tienen una duración cercana a los cuatro años.

Al igual que en los indicadores antes analizados, es la Región Metropolitana la que presenta una mayor heterogeneidad en cuanto a la duración de los programas, existiendo PE que van de dos semestres de duración hasta los once semestres. Sin perjuicio de ello, la mayor parte de la oferta de este tipo de programas tiene una duración de tres años.

Es necesario tener en cuenta que el 67% de los Planes Especiales de Titulación que duran dos semestres son ofrecidos por Universidades Tradicionales y pertenecen al área de educación, siendo, en su mayoría, planes orientados a la formación de profesores de educación media en alguna de las especialidades establecidas en el marco curricular escolar. No obstante, hay algunos planes de estudio que en este mismo periodo forman licenciados en Ciencias de la Ingeniería, licenciados en Trabajo Social, licenciados en Control de Gestión e ingenieros de ejecución en Industrias. Estos programas son impartidos por Universidades Privadas Autónomas y Universidades Derivadas. Además, para la casi totalidad de estos programas se exige como requisito de ingreso contar con un título profesional previo o con alguna licenciatura relacionada con la disciplina de estudios del PE respectivo.

Por su parte, los programas que tienen una duración de 12 semestres, corresponden en su totalidad a programas conducentes a la obtención del título profesional de Ingeniero Civil en alguna de las especialidades de la ingeniería, y para ellos se ha establecido como requisitos de ingreso estar en posesión de un título profesional, estar estudiando en alguna universidad del país o estar matriculado en alguna otra carrera de la misma universidad que ofrece el PE respectivo. En este sentido, este tipo de programas está orientado a captar alumnos que ya ingresaron a la educación superior y lo que se les ofrece es un mecanismo de ingreso especial

y exclusivo, aunque la duración de la carrera es igual a la de un programa tradicional de similares características.

Distribución según duración y tipo de institución que lo imparte

El indicador “número de PE por institución de educación superior que lo imparte y duración” cruza los dos indicadores anteriores para cuantificar la duración de los PE en las distintas instituciones de educación superior.

Tabla 2: Duración PE según tipo de institución.

| Duración semestres | Universidad Autónoma Tradicional | Universidad Autónoma Derivada | Universidad Autónoma Privada | Universidad en Acreditación | Universidad en Examinación | I.P. Autónomo Privado | I.P. en Acreditación | I.P. en Examinación |
|-----------------------|--|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 2 | 17 | 4 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | 2 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | 3 | 10 | 5 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 |
| 5 | 3 | 18 | 1 | 0 | 14 | 14 | 0 | 0 |
| 6 | 35 | 24 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | 5 | 29 | 7 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 9 | 1 | 8 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | 0 | 14 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 11 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Consejo Superior de Educación⁴.

De esta tabla se puede concluir que los PE de más corta duración, esto es, de dos semestres, son impartidos por las Universidades Tradicionales, mientras aquellos de más larga duración, entre 8 y 10 semestres, son ofrecidos por las Universidades Derivadas. Sin perjuicio de esto, la mayor parte de este tipo de programas ofrecidos por las Universidades Tradicionales tiene una duración de seis semestres.

Por su parte, las Universidades Privadas Autónomas ofrecen programas de variada duración, aun cuando la mayor parte de su oferta se concentra en programas de 8 o 9 semestres de duración.

⁴ El número total de PE no coincide con el señalado en tablas anteriores porque algunos programas no informaron sobre su duración.

Con relación a la oferta que los institutos profesionales hacen de este tipo de programas, se puede señalar que ésta tiene, mayoritariamente, una duración de cinco semestres, lo que se explica por la necesidad de estas instituciones de diferenciar su oferta de la universitaria, la cual tiene un campo disciplinario más amplio para ofrecer este tipo de programas (como todas aquellas carreras que según la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza –LOCE– requieren del grado de licenciado⁵), o bien porque las universidades entregan una formación que es socialmente mejor evaluada y se asocia con un nivel de formación superior que requiere más contenidos y, por ende, más semestres de estudio.

En las Universidades Autónomas Tradicionales más de la mitad de los PE tienen una duración de seis semestres, lo que equivale al 52% del total; la segunda mayoría la ocupan los PE que duran dos semestres, 26%, y los PE restantes se reparten entre ocho, cuatro, cinco, tres y nueve semestres en orden descendente.

Las Universidades Derivadas imparten programas de distinta duración, siendo además las que más PE imparten en el país. El 23% de los programas ofrecidos por este tipo de instituciones duran ocho semestres, un 19% seis semestres, y los que se imparten en cinco semestres son un 15% del total. Los porcentajes disminuyen a 11% para los PE que duran diez semestres, 8% para los PE que duran cuatro semestres y 7% para los de nueve semestres.

Las Universidades Privadas Autónomas ofrecen PE de múltiple duración, aun cuando un 27% de ellos se imparte en nueve semestres. El 13% de los programas que ofrecen estas instituciones dura ocho semestres, el 11% dura entre seis y tres semestres, mientras que el 9% dura entre dos y cuatro semestres.

Los Institutos Profesionales Autónomos imparten un total de dieciocho PE, de los cuales el 78% dura cinco semestres y el 22% restante cuatro semestres. Como se señalara anteriormente,

5 Ver Ley N°18.962, Art. 52; y Ley N°19.054, Art. 2, 1), a), b) y c).

los Institutos Profesionales en Acreditación imparten solamente un PE que dura ocho semestres, al igual que los Institutos Profesionales en Examinación, cuyo único programa tiene una duración de diez semestres.

Es necesario tener presente que los planes especiales de titulación que imparten los institutos profesionales conducen, en su totalidad, a la obtención de un título profesional, sin que este tipo de instituciones haya incursionado en la oferta de PE conducentes a título de nivel técnico.

Distribución de PE según título al cual conduce

El indicador “número de PE por el tipo de título al cual conduce” muestra los títulos o grados académicos a cuya obtención se orientan los diversos PE que existen.

En términos generales, se observa que la mayor parte de los PE existentes en el país conducen a la obtención de un título profesional, aun cuando una proporción importante conduce, además, a la obtención del grado académico de licenciado. Esto último, coincide con que las instituciones que más imparten este tipo de programas son las universidades, únicas entidades facultadas para ofrecer grados académicos.

Un porcentaje muy inferior es el que muestran los programas conducentes a un título de técnico de nivel superior (5%), y de aquellos que conducen, exclusivamente, a la obtención del grado académico de licenciado (4%). En este sentido, vale la pena mencionar que aquellos PE conducentes a un título técnico son impartidos, mayoritariamente, por Universidades Autónomas Derivadas (90%), aun cuando se observa la participación minoritaria de una Universidad Privada Autónoma. Además, el 80% de estos programas se ofrece en regiones, mientras que el 20 % restante lo hace en Santiago.

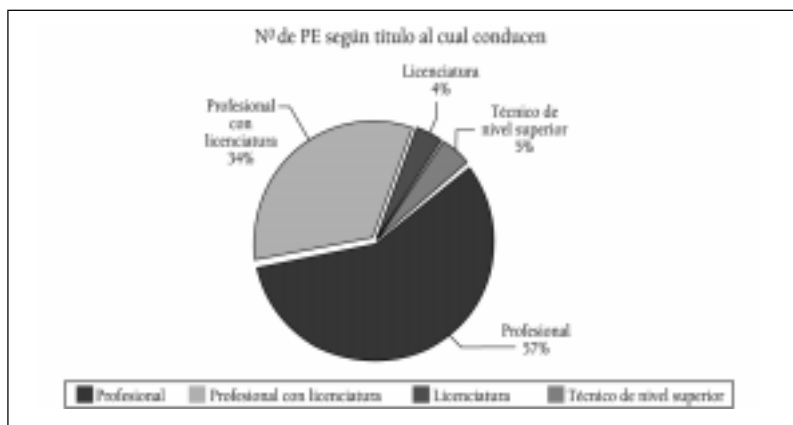
Tabla 3: PE según título al cual conducen.

| Título | Nº de PE |
|------------------------------|----------|
| Profesional | 167 |
| Profesional con licenciatura | 97 |
| Licenciatura | 11 |
| Técnico de nivel superior | 13 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

La distribución de estos programas conforme al título al cual conducen puede apreciarse más claramente en el siguiente gráfico, que muestra la concentración mayoritaria de títulos profesionales en la oferta de estos programas.

Gráfico 2



Fuente: Consejo Superior de Educación.

Según el gráfico, más de la mitad de los PE impartidos conducen a títulos profesionales (57%), por la tendencia a la profesionalización de los estudios o labores que desempeñan los alumnos de estos programas para desarrollar mejores competencias en el mercado laboral. En segundo lugar, con un 34%, se encuentran los PE que entregan un título profesional y el grado académico de licenciado, y, como se señalara, abruptamente bajan los porcentajes a 5% para los PE que conducen a un título

técnico de nivel superior, y a 4% los conductores sólo al grado académico de licenciado.

Distribución según horario

El indicador “número de PE por horario en que se ofrece” cuantifica el número de PE según el horario en el que son impartidas las clases, entendiendo, como se señalara al principio de este estudio, que un programa vespertino es aquel cuyas actividades académicas comienzan después de las 18:00 hrs., pudiendo o no tener actividades complementarias el día sábado, siendo, en consecuencia, compatible con la jornada laboral. Los programas diurnos en cambio se caracterizan porque son impartidos en un horario distinto, e impiden el ejercicio de una actividad laboral de jornada completa.

Al revisar los horarios en que estos programas se imparten, se advierte que, además de las jornadas diurna y vespertina, existen los programas de desarrollo modular, esto es, que se imparten en unidades o conjuntos de éstas y en distintos horarios, siendo imposible clasificarlos en una u otra jornada.

También se constata la existencia de programas que se ofrecen en ambas jornadas, lo que significa que el alumno puede optar por una de las dos, posibilidad que no existe en los programas modulares.

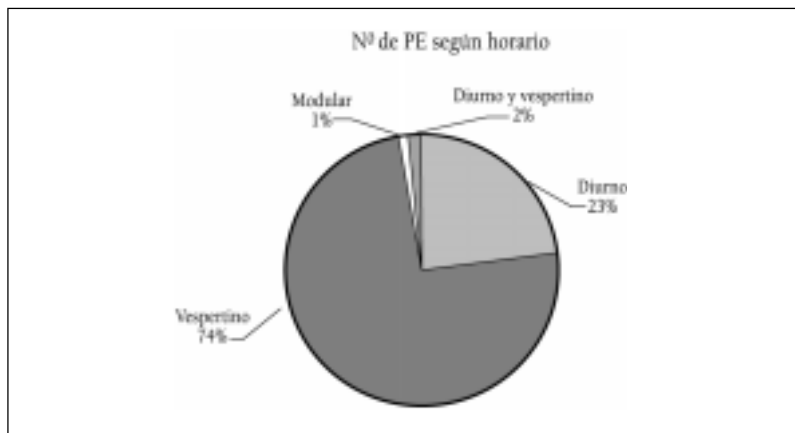
Las cuatro modalidades horarias se presentan en la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 4: PE según jornada horaria en que se imparte.

| Horario | Nº de PE |
|---------------------|----------|
| Diurno | 65 |
| Vespertino | 213 |
| Modular | 3 |
| Diurno y Vespertino | 5 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Gráfico 3



Fuente: Consejo Superior de Educación.

En el gráfico se observa que la mayor parte de los PE existentes en el país se ofrecen en la jornada vespertina, lo que permite concluir que ellos están mayoritariamente orientados a personas que trabajan y necesitan concluir sus estudios, o bien desarrollar competencias de carácter profesional, de manera de mejorar su posicionamiento en el mercado laboral. Ello se condice con las principales áreas disciplinarias en las cuales se imparten estos programas (Administración y Comercio y Tecnología), ya que ellas están orientadas al desarrollo y aprendizaje de habilidades prácticas antes que la adquisición de conocimientos puramente teóricos.

En consecuencia, el 74% de los PE que existen en el país se ofrecen en jornada vespertina, y sólo un 23% se ofrece en jornada diurna. Un porcentaje muy marginal de estos programas se ofrece en ambas jornadas o en modalidad modular.

Distribución según horario en cada región

El indicador “número de PE por horario en que se imparte y su distribución geográfica” muestra la modalidad horaria –diurna,

vespertina o modular– en que se imparten los Planes Especiales de Titulación en cada región.

Tabla 5: PE según la jornada y región en que se imparte.

| Región | Diurno | | Vespertino | | Modular | | Diurno y Vespertino | |
|--------|--------|-----|------------|-----|---------|----|---------------------|---|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| I | 1 | 5 | 16 | 80 | 3 | 15 | 0 | 0 |
| II | 3 | 10 | 25 | 90 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| III | 0 | 0 | 1 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IV | 14 | 88 | 2 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| V | 8 | 30 | 19 | 70 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VI | 1 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VII | 0 | 0 | 3 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VIII | 1 | 4 | 27 | 96 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IX | 7 | 50 | 6 | 43 | 0 | 0 | 1 | 7 |
| X | 0 | 0 | 9 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| XI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| XII | 0 | 17 | 5 | 83 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RM | 19 | 22 | 99 | 75 | 0 | 0 | 4 | 3 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

De esta tabla se desprende que en la mayor parte de las regiones del país se replica la tendencia nacional: ofrecer mayoritariamente programas en modalidad vespertina, compatibles con la jornada laboral. Sin embargo, llama la atención que en la IV y VI regiones la mayor parte de los programas que se imparten son en jornada diurna. Asimismo, en la IX Región el 50% de estos programas es en esa jornada horaria.

Distribución según horario e institución que la imparte

El indicador “número y porcentaje de PE por tipo de institución de educación superior y jornada” combina el horario en que se imparten los PE y el tipo de institución que lo ofrece.

Tabla 6: PE según jornada y tipo de institución que lo imparte.

| Tipo de institución | Diurno | | Vespertino | | Modular | | Diurno y vespertino | |
|------------------------------|--------|----|------------|-----|---------|---|---------------------|---|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Universidad Tradicional | 23 | 33 | 45 | 65 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Universidad Derivada | 33 | 26 | 89 | 71 | 3 | 2 | 0 | 0 |
| Universidad Privada Autónoma | 5 | 8 | 51 | 85 | 0 | 0 | 4 | 7 |
| Universidad en Acreditación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Universidad en Examinación | 4 | 29 | 10 | 71 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| I. P. Privado Autónomo | 0 | 0 | 16 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| I. P. en Acreditación | 0 | 0 | 1 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| I. P. en Examinación | 0 | 0 | 1 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

En términos generales, se observa que todas las instituciones que ofrecen este tipo de programas lo hacen en jornada vespertina, como era esperable a partir de los resultados del análisis de la tabla anterior.

Además, resulta destacable que las Universidades Tradicionales sean aquellas que impartan proporcionalmente un mayor número de programas en jornada diurna (33%). En contraposición, todos los programas de este tipo que ofrecen los institutos profesionales se imparten en jornada vespertina.

Por otra parte, las únicas instituciones que ofrecen programas de carácter modular son las Universidades Derivadas, las cuales tienen un 2% de su oferta académica de este tipo de programas en esa modalidad.

Requisitos generales de admisión

En este indicador se presentan los principales requisitos de admisión establecidos por las instituciones de educación superior para sus Programas Especiales de Titulación.

Como primera observación, se puede señalar que no existe una definición homogénea de estos requisitos y que cada institución establece exigencias de ingreso distintas, prescindiendo de un instrumento común que permita diagnosticar las condiciones requeridas para cursar este tipo de estudios.

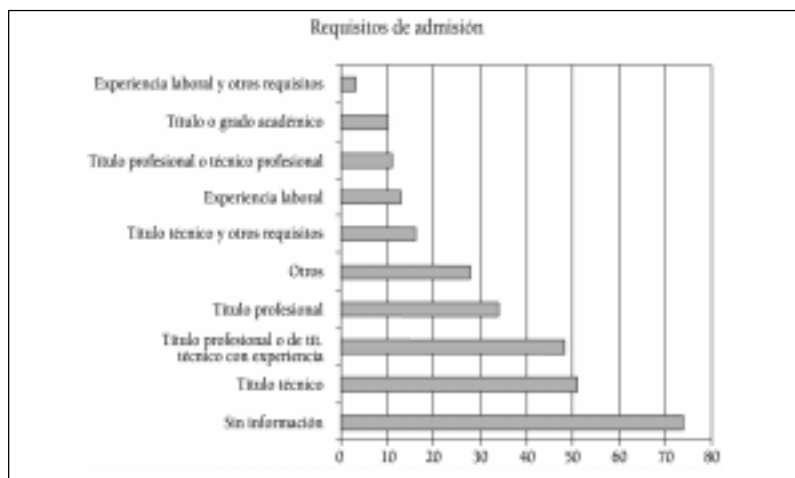
Con todo, se identificaron los requisitos más importantes y se clasificaron en las categorías que se presentan a continuación. Uno de los principales problemas para la elaboración de esta tabla fue que muchas instituciones no entregaron información.

Tabla 7: Requisitos generales para el ingreso a PE.

| Requisitos generales | Nº | % |
|---|------------|------------|
| Sin información | 74 | 25,69 |
| Título técnico de nivel superior | 51 | 17,71 |
| Título profesional o de técnico de nivel superior y experiencia | 48 | 16,66 |
| Título profesional | 34 | 11,80 |
| Otros | 28 | 9,72 |
| Título técnico de nivel superior y otros (como examen de admisión). | 16 | 5,55 |
| Experiencia laboral | 13 | 4,51 |
| Sólo título profesional o técnico de nivel superior | 11 | 3,81 |
| Título o grado académico | 10 | 3,47 |
| Experiencia laboral y otros requisitos (como examen de admisión) | 3 | 1,04 |
| Total | 288 | 100 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Gráfico 4



Fuente: Consejo Superior de Educación⁶.

6 En este gráfico se presentan separadamente los requisitos de “experiencia laboral” y de “experiencia laboral y otros requisitos”, entendiéndose que esta última categoría supone el cumplimiento de procesos complementarios, como la rendición de un examen especial. En “Otros” se consideran todos aquellos programas que señalaron que para su ingreso se aplicaban exámenes psicológicos, de conocimientos o entrevistas personales.

En general, estar en posesión de un título técnico o profesional es el principal requisito exigido para cursar este tipo de programas, aun cuando la experiencia laboral se erige como un factor que se considera frecuentemente.

Además, algunas instituciones han definido como requisitos para ingresar a estos programas, la rendición de un examen especial en el área disciplinaria de la carrera, el cual complementa la posesión de un título o la acreditación de experiencia laboral relevante. Establecer un requisito de esta naturaleza parece una medida adecuada, considerando que en este tipo de programas resulta relevante asegurar el efectivo dominio de conocimientos o competencias por parte de los postulantes, de manera de garantizarles una real posibilidad de egreso en el tiempo previsto. Por ello es que parece conveniente la implementación de exámenes especiales de admisión, que permitan medir las características de los alumnos que ingresan y complementen la existencia de otros requisitos.

3. Caracterización de la oferta de Planes Especiales de Titulación en el país

Distribución geográfica

En el año 2004 se ofrecieron en el país 288 Programas Especiales de Titulación⁷, de los cuales un poco menos de la mitad era de la Región Metropolitana, dando cuenta de un alto grado de concentración de esta oferta académica. En una magnitud muy inferior las Regiones II, V y VIII agruparon otra parte importante de la oferta, en torno al 10% cada una. El resto del país sólo ofrece un número más bien marginal de este tipo de programas y, en algunas regiones, como la XI, tales programas no existen.

Vale la pena agregar que dos de los Planes Especiales de Titulación se ofrecen bajo la modalidad de programas de educación

7 Para el año 2005 la oferta total de PE es de 318 programas, lo que marca un crecimiento del 10% con relación al año anterior.

a distancia, por lo que no son considerados en la distribución regional.

Si bien llama la atención la alta concentración de la oferta de este tipo de programas, ésta no dista de la distribución similar de la oferta de programas tradicionales, por lo que se puede sostener que existe un alto grado de coincidencia entre ambas. A pesar de esto, la Región Metropolitana concentra un 6% más de la oferta de los PE que de programas tradicionales, lo que podría significar que los planes especiales están vinculados esencialmente con un contexto donde se concentra la fuerza laboral y los centros productivos, características de las regiones V, VIII y Metropolitana, que es donde estaría el alumno al cual se dirige esta oferta. Además, esto se ve reforzado por el hecho de que algunas Universidades Derivadas han abierto sedes en Santiago y han implementado varios programas de esta naturaleza.

También llama la atención que la II Región, a pesar de concentrar sólo un 5% de la oferta tradicional, ofrece la décima parte de los PE existentes en el país. Ello podría indicar, de un modo general, que en esa zona se ha estado implementando una estrategia de crecimiento y desarrollo institucional, de innovación curricular e implementación de programas académicos novedosos, que le permita aumentar su matrícula institucional; o bien, que la demanda del sector productivo por profesionales especializados en algunas áreas vinculadas al desarrollo de la zona, ha llevado a que las instituciones de educación superior diversifiquen su oferta de programas de pregrado.

Resulta significativo también que casi la totalidad de la oferta académica de este tipo de programas reside en una sola universidad, que ofrece 28 de los 31 PE existentes en la misma región.

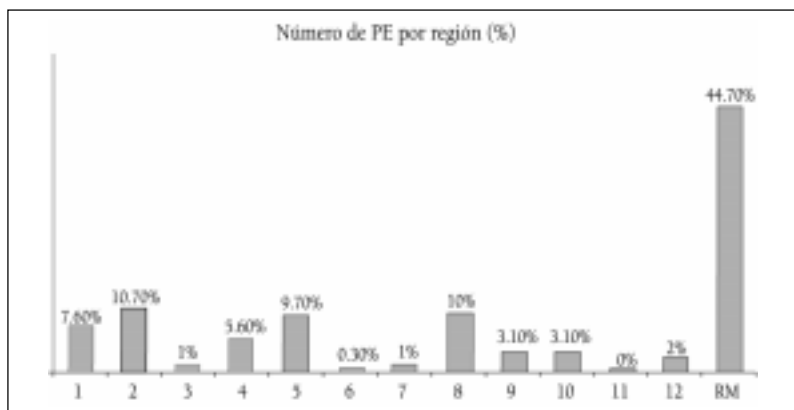
El número de PE por región, su equivalencia porcentual y la de los programas tradicionales, se expone en la siguiente tabla:

Tabla 8: PE y programas tradicionales por región.

| Región | PE | | Programas tradicionales | |
|-------------|--------|------------|-------------------------|------------|
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| I | 22 | 7,6% | 209 | 4% |
| II | 31 | 10,7% | 247 | 5% |
| III | 3 | 1% | 58 | 1% |
| IV | 16 | 5,6% | 235 | 5% |
| V | 28 | 9,7% | 669 | 13% |
| VI | 1 | 0,3% | 123 | 2% |
| VII | 3 | 1% | 229 | 5% |
| VIII | 29 | 10% | 654 | 13% |
| IX | 9 | 3,1% | 213 | 4% |
| X | 9 | 3,1% | 321 | 6% |
| XI | 0 | 0% | 14 | 0,3% |
| XII | 6 | 2% | 101 | 2% |
| RM | 129 | 44,7% | 1981 | 39% |
| A distancia | 2 | 0,7% | 0 | 0% |
| Total | 288 | 100% | 5054 | 100% |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Gráfico 5



Fuente: Consejo Superior de Educación.

Distribución por área temática

La distribución del número de programas por área temática se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 9: PE por área del conocimiento.

| Área | Nº de PE | Porcentaje | Programas Tradicionales |
|---------------------|----------|------------|-------------------------|
| Adm. y Comercio | 82 | 28,4% | 21% |
| Agropecuaria | 5 | 2% | 5% |
| Arte y Arquitectura | 1 | 0% | 7% |
| Ciencias | 4 | 1% | 3% |
| Ciencias Sociales | 23 | 8% | 9% |
| Derecho | 6 | 2% | 5% |
| Educación | 52 | 18% | 14% |
| Humanidades | 10 | 3% | 2% |
| Salud ⁸ | 1 | 0% | 8% |
| Tecnología | 102 | 35,4% | 27% |
| Otros ⁹ | 2 | 1% | |
| Total | 288 | 98,80% | |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

En términos generales, se observa que los Planes Especiales de Titulación abarcan, en mayor o menor medida, la mayoría de las áreas disciplinarias que ha definido el Consejo Superior de Educación, incluso el área de Salud (que incluye un solo programa), aun cuando ésta parece ser un área particularmente compleja y donde la formación profesional suele estar asociada a altos estándares de exigencia y calidad que hacen que la implementación de innovaciones curriculares deba estar asociada a una suficiente disponibilidad de recursos de distinta naturaleza.

De los datos señalados se puede concluir que la mayor parte de los PE existentes en el país se concentran en las áreas de Tecnología y Administración y Comercio, coincidentemente con la distribución de programas de educación tradicional (ver tabla N° 9). Ello indicaría que las instituciones han implementado estos programas en áreas donde ya cuentan con una experiencia importante, en que los recursos docentes, bibliográficos y de

8 Este programa corresponde a una Licenciatura en Enfermería que se ofrece en la VIII Región.

9 En "Otros" se ha dejado a los programas relacionados con la formación en Ciencias Criminalísticas, que por la multidisciplinariedad de su plan de estudios no se puede clasificar en alguna de las categorías definidas.

infraestructura ya se encuentran disponibles, y donde existen equipos de trabajo constituidos para la implementación de los distintos cursos, ajustando sus planes y programas de estudio vigentes a las necesidades horarias que imponen los PE.

Además, hay que tener en cuenta que la implementación de la mayor parte de los programas pertenecientes al área de Administración y Comercio supone costos comparativamente más bajos que los de otras carreras, pues sólo requieren docentes adecuados y suficiente apoyo bibliográfico.

No obstante, en otras áreas disciplinarias se observan diferencias significativas entre la oferta tradicional de programas de estudio y los Programas Especiales de Titulación. Por ejemplo, prácticamente no existen PE en el área de Arte y Arquitectura, aun cuando el 7% de los programas de educación tradicionales pertenecen a esta área. Dadas las características de las disciplinas y profesiones que integran el área, ésta prácticamente no se ha abierto a esta modalidad de enseñanza, ya sea por que los costos de su implementación –de talleres o inversión en tecnología– son muy elevados, o bien porque no existe una demanda real por este tipo de formación. En todo caso, ambas razones pueden sumarse a otro tipo de consideraciones más difíciles de ponderar, como son una relación personalizada entre maestros y estudiantes, una alta dedicación a la disciplina –incompatible con el desempeño laboral–, o una relación menos directa entre la titulación y el incremento de las remuneraciones, por nombrar algunas.

Las similitudes en la distribución porcentual de las otras áreas puede explicarse también por las expectativas ocupacionales de los alumnos, que en cualquiera de las dos modalidades se ven determinadas por el deseo de mejorar las condiciones laborales y los niveles de remuneración. Además, y como se sugiriera anteriormente, esta similitud también se puede explicar por la estrategia de las instituciones para reducir costos, pues, en la medida que ya cuentan con algunos programas en modalidad

tradicional, su implementación bajo otra modalidad se vuelve más económica, ya que buena parte de los recursos docentes y bibliográficos están disponibles y los costos adicionales resultan marginales.

En la tabla N° 9 se ve claramente que las dos áreas con mayor número de PE son las de Tecnología (35%) –que incluye aquellos programas de estudio conducentes a la obtención del título profesional de ingeniero–, seguida por el área de Administración y Comercio (29%) –que incluye carreras como Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Ingeniería de Ejecución en Administración, entre otras. En tercer lugar está el área de Educación (18%), donde se imparten todo tipo de pedagogías y se incluyen aquellos PE existentes para regularizar la situación de personas que ejercen la docencia y no poseen el título profesional de profesor.

Las áreas restantes representan un bajo porcentaje de la oferta total, y el área de Salud, que no alcanza al 1% de la oferta, tiene un solo programa en esta modalidad: la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El área Otros corresponde a carreras del ámbito de las Ciencias Criminalísticas y que, por su multidisciplinariedad, no se pueden clasificar en una de las áreas establecidas.

Distribución por área temática y por región

El indicador “área temática al que pertenece el programa por región” cruza las dos variables ya reseñadas anteriormente y muestra el número de PE ordenado según el área temática a la cual pertenecen en cada una de las regiones del país.

Tabla 10: PE por área del conocimiento y por región.

| Región | Adm. y Com. | Agropec. | Arte y Arq. | Ciencias | Cs. Sociales | Derecho | Educación | Humanidades | Salud | Tecnología | Otros |
|--------|----------------|----------|----------------|----------|-----------------|---------|-----------|-------------|-------|------------|-------|
| I | 8 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 |
| II | 12 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 | 12 | 0 |
| III | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| IV | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 5 | 0 | 0 | 7 | 0 |
| V | 8 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 13 | 0 |
| VI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VII | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| VIII | 6 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 20 | 0 |
| IX | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| X | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| XI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| XII | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| RM | 33 | 1 | 1 | 1 | 13 | 4 | 35 | 7 | 0 | 34 | 2 |
| Total | 82 | 5 | 1 | 4 | 23 | 6 | 52 | 10 | 1 | 102 | 2 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Estos datos permiten concluir que la distribución temática de los PE a nivel regional no es del todo uniforme y no se pueden replicar de manera exacta las observaciones referidas a la situación nacional. Por el contrario, se observan algunas diferencias significativas entre una región y otra.

En efecto, si bien en la mayoría de las regiones las áreas más abordadas por este tipo de programas son las de Administración y Comercio y Tecnología, coincidiendo con el promedio nacional, en la IV y la X regiones los programas del área de Educación tienen una importancia significativa, siendo, en ambos casos, la segunda área más abordada.

En la VI Región, se imparte sólo un Plan Especial de Titulación que pertenece al área de Educación. En la VIII Región, por su parte, resulta interesante que cerca del 67% de los PE existentes pertenezcan al área de Tecnología, mientras que los de Administración y Comercio sólo alcancen el 21%. Además, a pesar que en esta región la diversidad de la oferta es bastante baja, en ella se ofrece el único PE del área de Salud que existe en el país.

Por otra parte, en la V Región, pese a ofrecerse una proporción importante de los PE que existen en el país, éstos sólo abordan las áreas de Tecnología (44%), Administración y Comercio (30%), Educación (19%) y Agropecuaria (7%), sin que se ofrezcan planes especiales en las áreas disciplinarias restantes.

Finalmente, en la Región Metropolitana es donde se observa la mayor diversidad de PE, a diferencia de lo que ocurre en las otras regiones; aquí los programas se distribuyen de manera más o menos equitativa entre las áreas de Tecnología, Educación y Administración y Comercio, teniendo cada una un 25% de la oferta total. Se ofrecen, entonces, programas pertenecientes a casi todas las áreas disciplinarias, exceptuando la de Salud.

Distribución según el tipo de institución que lo imparte en el ámbito nacional

El indicador “número de PE por tipo de institución de educación superior” da cuenta de las instituciones que imparten este tipo de programas, las que han sido clasificadas como Universidades Tradicionales, Universidades Derivadas, Universidades Privadas Autónomas, Universidades en Acreditación, Universidades en Examinación, Institutos Profesionales Autónomos, Institutos Profesionales en Acreditación e Institutos Profesionales en Examinación.

Tabla 11: PE por tipo de institución.

| Tipo de institución | Nº de PE | Porcentaje |
|------------------------------|----------|------------|
| Universidad Tradicional | 69 | 24% |
| Universidad Derivada | 128 | 43% |
| Universidad Privada Autónoma | 57 | 21% |
| Universidad en Acreditación | 0 | 0% |
| Universidad en Examinación | 14 | 5% |
| I.P. Autónomo | 18 | 6% |
| I.P. en Acreditación | 1 | 0,3% |
| I.P. en Examinación | 1 | 0,3% |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Se advierte que son las Universidades Derivadas las que han incorporado mayoritariamente esta modalidad de titulación a su oferta académica, concentrando el 43% de la oferta total de PE en todo el territorio. En particular, destaca el caso de la Universidad Arturo Prat, que imparte 63 programas de esta naturaleza, equivalentes a casi el 50 % de la oferta de estas instituciones, y las universidades de Los Lagos y de La Serena, que ofrecen 12 programas cada una.

Al respecto, se puede señalar que la implementación de esta estrategia es coherente con la expansión territorial que han experimentado algunas de estas instituciones en el último tiempo, lo que se ve reflejado en el número de sedes que ellas han abierto en ciudades distintas a donde fueron creadas. Ejemplo de lo anterior es la misma Universidad Arturo Prat, que ofrece estos programas en siete ciudades distintas a la de su sede central.

Buena parte del resto de la oferta académica es abordada por las Universidades Tradicionales y las Universidades Privadas Autónomas, por cuanto cada una concentra más del 20% de la oferta total.

También participan de este tipo de oferta los institutos profesionales, especialmente los autónomos, aunque parece que ninguno de ellos ha desarrollado una estrategia de crecimiento explosivo basado en esta modalidad; solamente se reconocen algunos intentos aislados y más bien marginales por participar de este tipo de formación.

En todo caso, sorprende que una parte importante de los PE se concentren sólo en algunas instituciones, como por ejemplo una Universidad Derivada que concentra casi el 22% de la oferta total, o la única Universidad en Examinación que concentra el 5% de esta oferta.

Distribución según tipo de institución que lo imparte en cada región

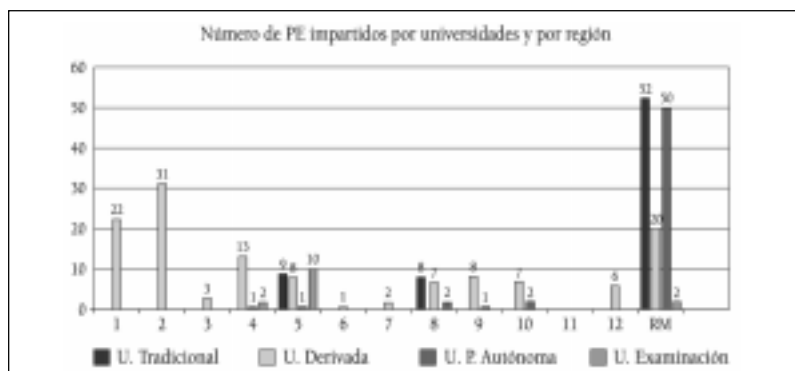
El indicador “número de PE por tipo de institución de educación superior por región”, al igual que el anterior, cuantifica el número de PE impartidos por las instituciones educacionales (según la clasificación señalada en el apartado anterior) en cada una de la regiones del país.

Tabla 12: PE por tipo de institución y por región.

| Región | Universidad Tradicional | Universidad Derivada | Universidad Privada Autónoma | Universidad en Acreditación | Universidad en Examinación | I.P. Privado Autónomo | I.P. en Acreditación | I.P. en Examinación |
|--------|-------------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| I | 0 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| II | 0 | 31 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| III | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IV | 0 | 13 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| V | 9 | 8 | 1 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| VI | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VI | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| VIII | 8 | 7 | 2 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 |
| IX | 0 | 8 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| X | 0 | 7 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| XI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| XII | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RM | 52 | 20 | 50 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 |
| Dist. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Total | 69 | 128 | 57 | 0 | 14 | 18 | 1 | 1 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Gráfico 6



Fuente: Consejo Superior de Educación.

Al revisar la distribución regional de los PE y el tipo de instituciones que los imparten, se advierte que en las regiones I, II y III este tipo de programas es ofrecido por las Universidades Derivadas, lo que no es de por sí relevante pues allí el 80% de las casas centrales de las universidades corresponde a instituciones de esa naturaleza. Aparentemente, se puede estar en presencia de una particular estrategia de expansión y crecimiento por parte de estas instituciones, por cuanto han implementado programas cuya estructura curricular difiere de la de los programas tradicionales, lo que se vería reforzado por el hecho que estas instituciones han abierto sedes en otras ciudades del país para ofrecer este tipo de programas.

En la IV Región se observa un fenómeno similar –concentración de PE en una Universidad Derivada–, lo que también se explica porque la única universidad cuya casa central se ubica en esta zona corresponde a una universidad de esta naturaleza. Sin embargo, este fenómeno se ve alterado por la incursión de otras universidades en la oferta de este tipo de programas a través de sus sedes regionales.

Resulta también llamativo el caso de la V Región, donde la oferta de este tipo de programas se concentra mayoritariamente (35%) en la única Universidad en Examinación existente en la zona (y en el país). También concentran un porcentaje importante las Universidades Tradicionales y las Universidades Privadas Autónomas, con casi un tercio de la oferta total cada una, lo que se condice con la distribución de instituciones en la región.

Otro fenómeno interesante es el que se observa en la VIII Región, donde, a diferencia de lo que ocurre en el resto del país, son los Institutos Profesionales Autónomos los que concentran la oferta de este tipo de programas (41%). Un poco más atrás aparecen las Universidades Tradicionales, las Derivadas y las Privadas Autónomas, con una oferta que representa el 28%, 24% y 7% respectivamente de la oferta total de la región. Esto, en alguna medida, se contradice con la distribución de instituciones en la

zona, porque allí la mayor parte de las instituciones corresponde a Universidades Privadas Autónomas.

En la IX y X regiones, los PE son impartidos, mayoritariamente, por Universidades Derivadas (93% y 78%, respectivamente), mientras que una cuantía muy menor de esta oferta se concentra en Universidades Privadas Autónomas.

Finalmente, en la Región Metropolitana una mayor variedad de instituciones imparten este tipo de programas en comparación con lo que se observa en el resto del país. En efecto, las Universidades Privadas Autónomas y las Tradicionales concentran el 39% de la oferta, mientras que las Universidades Derivadas imparten el 16%. Casi la totalidad de los tipos de instituciones existentes tienen, al menos, un Programa Especial de Titulación, y solamente las Universidades en Acreditación no ofrecen este tipo de programas.

Características del cuerpo académico docente

Este indicador pretende incorporar al análisis una revisión aproximada sobre uno de los aspectos que puede incidir en la eficacia del proceso de enseñanza o en el logro de los objetivos de estos programas: la dedicación horaria del cuerpo docente y su nivel de formación.

Para estos efectos, el análisis se presenta desde el punto de vista de la distribución regional, según el tipo de institución y según el área temática a la que pertenecen los programas.

Al igual que en las tablas anteriores, estos datos corresponden a lo informado por las mismas instituciones en INDICES 2004, por lo que los vacíos en algunas tablas se explican porque las instituciones no informaron lo requerido¹⁰.

10 Cabe mencionar que sólo una cuarta parte de los programas ofrecidos informaron sobre la composición de su cuerpo docente, por lo que las conclusiones que se presentan en esta sección no son del todo representativas y están referidas sólo a ese porcentaje de instituciones que informaron lo requerido.

Tabla 13: Características del cuerpo docente según región.

| Región | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII | RM | Total |
|--------------------------|----|----|-----|----|-----|-----|-----|------|----|----|----|-----|-------|-------|
| Nº Docentes con jornada | | | | | | | | | | | | | | |
| media o mayor | 24 | 16 | 0 | 0 | 81 | 0 | 0 | 2 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1.352 | 1.483 |
| Nº Docentes por hora | 0 | 3 | 0 | 0 | 39 | 92 | 0 | 2 | 2 | 43 | 0 | 23 | 977 | 1.181 |
| Nº Docentes sin título | 0 | 4 | 0 | 0 | 18 | 61 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 14 | 54 | 154 |
| Nº Docentes con título o | | | | | | | | | | | | | | |
| Grado | 30 | 16 | 0 | 0 | 134 | 56 | 0 | 2 | 18 | 79 | 0 | 12 | 3.043 | 3.390 |
| Nº Docentes de posgrado | 18 | 7 | 0 | 0 | 42 | 0 | 0 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1.245 | 1.319 |
| Nº Total de docentes | 30 | 20 | 0 | 0 | 152 | 117 | 0 | 5 | 18 | 79 | 0 | 26 | 3.097 | 3.544 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

La mayor cantidad de docentes dedicados a estos programas se encuentra, evidentemente, en aquellas regiones donde el número de programas ofrecidos es mayor.

Sin embargo, es llamativo que en las regiones VI, X y XII la totalidad de los docentes que imparten clases en estos programas tienen contrato por hora, es decir, ninguno de estos programas cuenta con docentes que tengan una dedicación igual o superior a la media jornada. En contraposición, en las regiones I y II casi la totalidad de los docentes tiene dedicación igual o superior a media jornada, lo que significa que pueden dedicar más tiempo a la investigación o a la atención de alumnos, redundando en una mejor calidad de la enseñanza.

Por otra parte, en la VI, VIII y XII regiones más de la mitad de los docentes que imparten docencia en estos cursos no cuenta con un título profesional o un grado académico, lo que genera ciertas dudas respecto de la idoneidad de estos docentes que, por las características de los programas especiales donde se desempeñan, podrían requerir una mayor capacidad pedagógica y un dominio más acabado de algunas técnicas profesionales que en un programa de carácter tradicional.

Asimismo, en la VI Región ninguno de los docentes cuenta con estudios de posgrado.

En el ámbito nacional, el 37% de los docentes de los PE cuenta con estudios de posgrado, lo que plantea ciertas dudas respecto de

la calificación de estos académicos para desempeñar esta docencia. No obstante, esta observación se ve relativizada por el hecho que el promedio de profesores con estudios de posgrado en todas las universidades del país es sólo de un 38%.

Es sorprendente que un 42% de los docentes de todo el país que se desempeñan en estos programas tengan un contrato de media jornada o superior, por cuanto el promedio de las universidades del país es inferior a ese porcentaje y alcanza el 36%.

Tabla 14: Características del cuerpo docente según tipo de institución.

| | Universidad en Acreditación | Universidad Derivada | Universidad Tradicional | Universidad Privada Autónoma | Universidad en Examinación | Instituto Profesional en Acreditación | Instituto Profesional en Examinación | Instituto Profesional Privado Autónomo | Total |
|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|-------|
| N° Docentes con jornada media o mayor | 0 | 126 | 1.300 | 53 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1.483 |
| N° Docentes por hora | 0 | 213 | 805 | 145 | 0 | 9 | 9 | 0 | 1.181 |
| N° Docentes sin título | 0 | 98 | 31 | 17 | 0 | 5 | 3 | 0 | 154 |
| N° Docentes con título o grado | 0 | 413 | 2.618 | 332 | 0 | 7 | 20 | 0 | 3.390 |
| N° Docentes con posgrado | 0 | 76 | 1.220 | 22 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1.319 |
| N° Total docentes | 0 | 511 | 2.649 | 349 | 0 | 12 | 23 | 0 | 3.544 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

A pesar de no ser el tipo de institución con mayor cantidad de PE, las Universidades Tradicionales concentran a la mayoría de los docentes, como también son ellas las que tienen más docentes con jornada media o mayor y con estudios de posgrado.

En oposición a ello, las Universidades Derivadas y las Universidades Privadas Autónomas contratan por hora a la mayor parte de sus docentes, y una proporción muy inferior de éstos cuenta con estudios de posgrado.

Por otra parte, los programas ofrecidos por institutos profesionales cuentan también con docentes con una baja

dedicación horaria, y solamente uno de los 35 docentes informados por este tipo de instituciones cuenta con estudios de posgrado.

Tabla 15: Características del cuerpo docente según área temática.

| | Administración y Comercio | Agropecuaria | Arte y Arquitectura | Ciencias | Ciencias Sociales | Derecho | Educación | Humanidades | Otros | Salud | Tecnología | Total |
|---------------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------|----------|-------------------|---------|-----------|-------------|-------|-------|------------|-------|
| Nº Docentes con jornada media o mayor | 23 | 0 | 6 | 0 | 34 | 2 | 1.401 | 1 | 0 | 0 | 16 | 1.483 |
| Nº Docentes por hora | 84 | 0 | 8 | 0 | 31 | 13 | 986 | 0 | 0 | 0 | 59 | 1.181 |
| Nº Docentes sin título | 18 | 0 | 3 | 0 | 3 | 2 | 91 | 0 | 0 | 0 | 37 | 154 |
| Nº Docentes con título o grado | 165 | 5 | 22 | 0 | 126 | 24 | 3.005 | 4 | 0 | 0 | 39 | 3.390 |
| Nº Docentes con posgrado | 12 | 0 | 4 | 0 | 18 | 0 | 1.278 | 0 | 0 | 0 | 7 | 1.319 |
| Nº Total docentes | 183 | 5 | 25 | 0 | 129 | 26 | 3.096 | 4 | 0 | 0 | 76 | 3.544 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

La mayoría de los docentes de este tipo de programas se concentra en el sector Educación, lo que se explica no sólo por el alto número de programas que forma parte de este sector, sino porque este es el sector que más informa sobre sus recursos docentes. Además, en este sector un alto porcentaje de profesores cuenta con estudios de posgrado y con jornada completa o media jornada.

En el área de Ciencias Sociales la dedicación horaria de los docentes es también mayoritariamente igual o superior a la media jornada, lo que contrasta con las áreas de Administración y Comercio y Tecnología, que cuentan principalmente con docentes contratados por hora.

Asimismo, los PE pertenecientes a éstas áreas, junto a los de Ciencias Sociales y Tecnología, poseen un bajo porcentaje de docentes con posgrado, lo que se suma a las áreas de Agropecuaria, Derecho y Humanidades donde ningún docente cuenta con este tipo de formación.

Arancel

Este indicador recoge la información respecto del arancel que cobran las instituciones para cursar los PE, información que se muestra ordenada según tramos. Los valores asignados en Unidades de Fomento fueron convertidos a pesos y, al igual que en el análisis anterior, las tablas contienen sólo aquellos datos que las mismas instituciones entregaron. En este caso, se obtuvo una tasa de respuesta cercana al 70%, por lo que las conclusiones que se presentan están referidas sólo a estas instituciones, aun cuando resultan bastante representativas del universo total analizado.

Tabla 16: Aranceles PE.

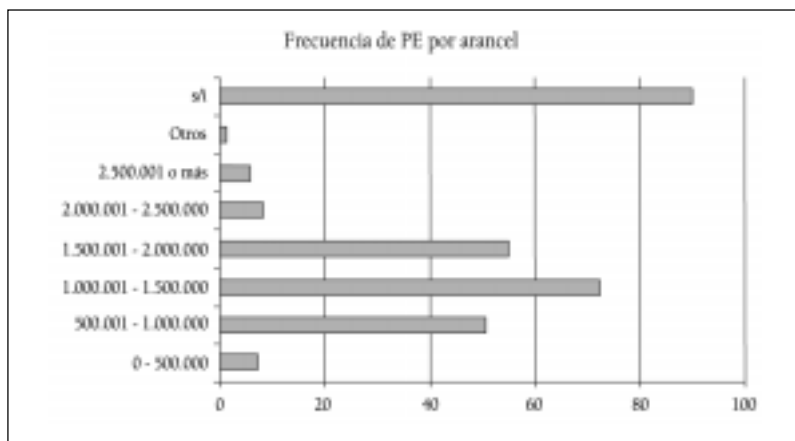
| Arancel | Nº PE | % | % Prog. Tradicionales |
|---------------------|------------|------------|-----------------------|
| 0-500.000 | 7 | 3,52 | 2,6 |
| 500.001-1.000.000 | 50 | 25,13 | 37,2 |
| 1.000.001-1.500.000 | 72 | 36,18 | 29,5 |
| 1.500.001-2.000.000 | 55 | 27,64 | 20,3 |
| 2.000.001-2.500.000 | 8 | 4,02 | 8 |
| 2.500.001 o Más. | 6 | 3,01 | 2,2 |
| Otros | 1 | 0,5 | - |
| Sin información | 89 | - | - |
| Total | 288 | 100 | 100 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

En términos generales, se observa que los aranceles establecidos para los Planes Especiales de Titulación son mayores que los fijados para los programas tradicionales, pues para la mayor parte de los PE se han fijado aranceles que se ubican en el rango de \$ 1 millón y \$1,5 millones, mientras que los programas tradicionales están mayoritariamente en el rango de los \$500 mil y \$1 millón.

Esto reforzaría la idea que este tipo de programas está orientado a personas que trabajan y cuya capacidad de pago es superior a la de un alumno recién egresado de la enseñanza media. En efecto, mientras casi un 40% de los programas tradicionales cuesta un millón de pesos o menos al año, solamente un 28% de los PE tiene aranceles similares a ese rango.

Gráfico 7



Fuente: Consejo Superior de Educación.

De la tabla y gráfico anteriores es posible inferir que la mayor cantidad de Programas Especiales de Titulación (64%) cobran un arancel que varía entre \$ 1.000.000 y \$ 2.000.000, aun cuando la mayoría de los programas ofrecidos (36,2%) tienen un arancel que fluctúa entre \$1 millón y \$1,5 millones.

Con todo, llama la atención que algunos programas tengan un costo igual o inferior a los \$500.000, lo que resulta bastante bajo en comparación al promedio y a los costos que debería significar la implementación de un programa conducente a la obtención de un título técnico o profesional.

En contraposición, otros tantos programas cobran más de \$2,5 millones, lo que también se aleja significativamente del promedio de arancel.

Arancel por región

En esta tabla se presentan los aranceles que se cobran por los PE en cada región, y se utiliza la misma agrupación de la tabla anterior.

Tabla 17: Arancel PE por región.

| Región | 0- 500.000 | 500.001- 1.000.000 | 1.000.001- 1.500.000 | 1.500.001- 2.000.000 | 2.000.001- 2.500.000 | Más de 2.500.000 | Otras | s/í | Total |
|-------------|---------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-------|-----|-------|
| I | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 20 |
| II | 0 | 2 | 7 | 1 | 0 | 0 | 0 | 19 | 29 |
| III | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| IV | 0 | 1 | 4 | 8 | 0 | 0 | 0 | 3 | 16 |
| V | 3 | 3 | 7 | 1 | 0 | 0 | 0 | 13 | 27 |
| VI | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| VII | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| VIII | 1 | 13 | 11 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 28 |
| IX | 1 | 9 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 14 |
| X | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 6 | 9 |
| XI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| XII | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| RM | 2 | 13 | 34 | 41 | 7 | 6 | 1 | 28 | 132 |
| A distancia | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL | 7 | 50 | 72 | 55 | 8 | 6 | 1 | 89 | 288 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

En la I Región los aranceles se concentran entre \$500 mil y \$1 millón, al igual que en la VIII Región, lo que se considera bajo en relación con el promedio nacional. En la II Región la mayoría se ubica entre \$1 millón y \$1,5 millones, ocurriendo lo mismo en las regiones V y XII. En las regiones IV y Metropolitana la mayoría de los aranceles se ubica en el tramo entre \$1,5 millones y \$2 millones.

Por lo tanto, aun cuando la oferta de este tipo de programas es muy superior en la Región Metropolitana en relación con las otras regiones, el arancel que se cobra a los alumnos es superior, en promedio, al que se cobra en el resto del país. Ello se explica por las condiciones de mercado de Santiago que hacen que, en promedio, los aranceles de los programas de estudio tradicionales también sean muy superiores a los que imparten las instituciones en regiones. De hecho, todos los programas cuyo costo es superior a los \$2,5 millones se imparten en la Región Metropolitana.

Arancel por área temática

El indicador “arancel por área temática” muestra la frecuencia por rango de aranceles cobrados según el área temática al cual pertenecen los PE.

Tabla 18: Arancel PE por área temática.

| Área Temática | 0-500.000 | 500.001-1.000.000 | 1.000.001-1.500.000 | 1.500.001-2.000.000 | 2.000.001-2.500.000 | Más de 2.500.000 | Otras | s/í | Total |
|---------------------------|-----------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|-------|-----|-------|
| Administración y Comercio | 1 | 14 | 22 | 8 | 1 | 1 | 0 | 38 | 85 |
| Agropecuaria | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 5 |
| Arte y Arquitectura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Ciencias | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Ciencias Sociales | 0 | 6 | 2 | 5 | 1 | 3 | 0 | 6 | 23 |
| Derecho | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 2 | 6 |
| Educación | 5 | 14 | 6 | 17 | 2 | 0 | 1 | 7 | 52 |
| Humanidades | 1 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 6 | 10 |
| Otros | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Salud | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Tecnología | 0 | 14 | 40 | 15 | 4 | 0 | 0 | 26 | 99 |
| Total | 7 | 50 | 72 | 55 | 8 | 6 | 1 | 89 | 288 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Se observa que los PE más costosos pertenecen mayoritariamente al área de Ciencias Sociales –tres programas tienen un arancel superior a los \$2,5 millones– lo que llama especialmente la atención, por cuanto se esperaría de programas vinculados al área de Tecnología u otra de carácter instrumental que, por requerir mayores insumos y materiales, cobren un arancel más alto. Por el contrario, programas del área tecnológica tienen mayoritariamente un costo entre \$1 millón y \$1,5 millones.

También se puede concluir que los programas del área de Educación son los que muestran una mayor diversidad de aranceles, lo que coincide con la gran oferta que existe de ellos. Son los programas que, por una parte, tienen los aranceles más bajos pero, al mismo tiempo, se ubican mayoritariamente en el rango de \$1,5 y \$2 millones.

En el área de Arte y Arquitectura existe solamente un PE, el cual tiene un arancel superior a los \$2,5 millones, lo que puede explicarse por la alta inversión en materiales y talleres propios de esta área. Este alto valor puede, en alguna medida, explicar la escasez de programas de esta naturaleza.

Finalmente, y de manera coincidente con lo que se ha planteado en otras partes de este documento, se puede destacar que los programas del área de Educación son los que entregaron mayor información sobre esta materia, confirmando la idea que estos programas son los que cuentan con una trayectoria mayor y con sistemas de información más eficaces.

Arancel por tipo de institución

A continuación se presenta una tabla que contiene la frecuencia de los aranceles cobrados por las instituciones, ordenados según el carácter o tipo de cada una de ellas.

Tabla 19: Arancel PE por tipo de institución.

| Tipo de Institución | 0-500.000 | 500.000-1.000.000 | 1.000.000-1.500.000 | 1.500.000-2.000.000 | 2.000.000-2.500.000 | 2.500.000-Más de | Otras | s/í | Total |
|--|-----------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|----------|-----------|------------|
| Universidad en Acreditación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Universidad Derivada | 5 | 24 | 26 | 11 | 1 | 0 | 0 | 58 | 125 |
| Universidad Tradicional | 0 | 4 | 23 | 29 | 6 | 1 | 0 | 6 | 69 |
| Universidad Privada Autónoma | 2 | 5 | 21 | 15 | 1 | 5 | 0 | 11 | 60 |
| Universidad en Examinación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 14 |
| Instituto Profesional en Acreditación | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Instituto Profesional en Examinación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Instituto Profesional Autónomo Privado | 0 | 16 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| Total | 7 | 50 | 72 | 55 | 8 | 6 | 1 | 89 | 288 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Las Universidades Derivadas cobran aranceles que se ubican en los distintos rangos establecidos, lo que se condice con la amplia oferta de PE que tiene este conjunto de instituciones.

Los institutos profesionales han fijado los aranceles más bajos para sus PE, la gran mayoría de ellos tiene aranceles que van entre \$500.000 y \$ 1 millón, y sólo dos programas exceden esta cifra y se ubican en el rango inmediatamente superior.

Las Universidades Privadas Autónomas también muestran una gran diversidad en los aranceles que cobran; sin embargo, son las instituciones que tienen programas con costos más elevados, siendo, junto con una Universidad Tradicional, las únicas que cobran un arancel superior a los \$2 millones.

Las Universidades Tradicionales, en promedio, cobran los aranceles más altos por este tipo de programas, ubicándose la mayor parte de su oferta en el rango de 1,5 y \$2 millones.

Matrícula

Se presentan en esta sección los datos relacionados con la matrícula de los Programas Especiales de Titulación, considerando la matrícula de primer año y la total, y clasificando esta información conforme a la región en que se imparten los programas, el tipo de institución que los imparte y el área temática a la que pertenecen.

Hay que tener presente que, al igual que en tablas anteriores, no se dispone de la totalidad de los datos de matrícula, por lo que, en estricto rigor, estos datos están referidos sólo a ese universo de instituciones, que representa cerca del 54% del total de PE existentes en el país. Sin perjuicio de ello, las conclusiones que a continuación se presentan pueden resultar indicativas de lo que sucede a nivel nacional.

Tabla 20: Matrícula primer año y total PE.

| Región | Matrícula 1 ^{er} año | Matrícula Total | % Matr. 1 ^{er} año/ Matr. Total |
|--------|-------------------------------|---------------------|--|
| I | 168 | 207 | 81,1 |
| II | 48 | 196 | 24,4 |
| III | 0 | 0 | 0 |
| IV | 17 | 1.010 ¹¹ | 1,7 |
| V | 446 | 547 | 81,5 |
| VI | 0 | 150 | 0 |
| VII | 0 | 136 | 0 |
| VIII | 257 | 311 | 82,6 |
| IX | 325 | 509 | 63,8 |
| X | 127 | 127 | 100 |
| XI | 0 | 0 | 0 |
| XII | 22 | 22 | 100 |
| RM | 4.025 | 10.650 | 37,7 |
| Total | 5.435 | 13.865 | 39,1 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

En términos generales, se observa que la matrícula de primer año representa el 39,1% de la matrícula total, lo que indicaría que se trata de programas de educación relativamente nuevos, próximos a alcanzar su estado de régimen y que, además, han estado experimentando un proceso de consolidación que se ha visto coronado por el aumento de la oferta y de la matrícula de primer año.

Además, en la II Región y en la Región Metropolitana la matrícula de primer año es más bien baja en comparación con el promedio. En cambio, en la mayor parte de las otras regiones la matrícula de primer año representa un alto porcentaje de la matrícula total, lo que refleja el crecimiento explosivo que han tenido los PE en el último tiempo y la expansión que han experimentado en algunas regiones, lo que se ha traducido en un aumento significativo de la oferta y las vacantes.

11 Resulta llamativo que la matrícula total informada por las instituciones de la cuarta IV Región sea tan alta, lo que contrasta además con los 17 alumnos de primer año. Claramente esto se puede deber a un error de parte de las instituciones que informaron sus datos, por lo que no se considerará esta situación en el análisis.

En especial, en la V y VIII regiones la matrícula de primer año es superior al 80% de la matrícula total. Esto refleja la reciente implementación de esta particular estrategia de expansión por parte de algunas universidades, las que diversifican su oferta educacional a través de la creación de programas académicos orientados a alumnos que trabajan y que desean obtener un título profesional en un periodo más corto que el tradicional.

También es relevante que en las regiones X y XII la matrícula de primer año sea igual a la matrícula total, pues ello indica que recién el año 2004 comenzaron a ofrecerse los PE o bien que, si se habían ofrecido antes, habían fracasado en su proceso de matrícula.

En la I Región, en la Metropolitana y, en menor medida, en la IX los PE existen desde hace algún tiempo y, dado que el porcentaje de matrícula de primer año es significativo, se podrá concluir que se trata de programas consolidados que han ido creciendo de manera sostenida en el tiempo.

Matrícula por tipo de institución

A continuación se presenta una tabla con la matrícula de primer año ordenada por el tipo de institución que imparte estos programas, con el objeto de detectar aquellas instituciones que llevan más tiempo ofreciendo PE en el país y las que se han incorporado en el último tiempo.

Al igual que en el análisis anterior, las conclusiones que aquí se presentan están referidas sólo al porcentaje de instituciones que entregó estos datos, lo que representa el 50% de la oferta total de PE.

Tabla 21: Matrícula PE, primer año y total, por tipo de institución.

| Tipo de institución | Matrícula 1 ^{er} año | Matrícula total | % 1 ^{er} año/M. Tot. |
|--|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Universidad en Acreditación | 0 | 0 | 0 |
| Universidad Derivada | 2.499 | 4.117 | 60,9 |
| Universidad Tradicional | 1.099 | 1.697 | 64,7 |
| Universidad Privada Autónoma | 1.631 | 7.507 | 21,8 |
| Universidad en Examinación | 108 | 292 | 36,9 |
| Instituto Profesional en Acreditación | 98 | 98 | 100 |
| Instituto Profesional en Examinación | 0 | 0 | 0 |
| Instituto Profesional Privado Autónomo | 0 | 154 | 0 |
| Total | 5.435 | 13.865 | 39,1 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Se observa que las Universidades Privadas Autónomas son las que llevan más tiempo ofreciendo programas de esta naturaleza, los que se han ido consolidando dentro de su oferta educativa. Asimismo, la categoría “Universidad en Examinación” muestra indicadores similares, lo que permitiría concluir que su oferta de PE no es una estrategia del todo novedosa y sus programas poseen una matrícula total que es evidentemente superior a la de primer año.

A diferencia de ello, las Universidades Tradicionales y las Derivadas, parecen haber empezado a ofrecer este tipo de programas en los últimos años o, al menos, su oferta se ha ido consolidando en este tiempo, pues su matrícula de primer año representa un porcentaje importante de la matrícula total. Situación similar experimenta un Instituto Profesional en Acreditación que abrió su programa el año 2003 y lo siguió ofreciendo el 2004.

En cambio, un Instituto Profesional Autónomo que sí tenía alumnos en este tipo de programas discontinuó su oferta o bien tuvo un fracaso total en el proceso de matrícula 2003, siendo incapaz de matricular alumnos en primer año.

Matrícula por área temática

En la siguiente tabla se presentan datos relacionados con la matrícula total y de primer año de los PE, clasificada según el área temática a la cual pertenecen los programas.

Tabla 22: Matrícula PE, primer año y total, por área del conocimiento.

| Área temática | Matrícula 1 ^{er} año | Matrícula total | % M. 1 ^{er} año/M. Total |
|---------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------------------------|
| Administración y Comercio | 751 | 5.216 | 14,4 |
| Agropecuaria | 73 | 116 | 62,9 |
| Arte y Arquitectura | 57 | 123 | 46,3 |
| Ciencias | 3 | 76 | 3,9 |
| Ciencias Sociales | 348 | 729 | 47,7 |
| Derecho | 221 | 272 | 81,2 |
| Educación | 1.580 | 2.784 | 56,7 |
| Humanidades | 24 | 24 | 100 |
| Otros | 1.476 | 1.476 | 100 |
| Salud | 4 | 25 | 16 |
| Tecnología | 898 | 3.024 | 29,6 |
| Total | 5.435 | 13.865 | 39,1 |

Fuente: Consejo Superior de Educación.

Se puede constatar que los programas pertenecientes a las áreas de Humanidades, Derecho y Agropecuaria tienen una matrícula de primer año que representa un porcentaje significativo de la matrícula total, lo que indica que se trata de áreas nuevas para este tipo de programas, con una oferta académica que aún no se consolida y que no ha entrado en régimen. En este sentido, parece ser que las instituciones lograron satisfacer las expectativas que tenían al implementar los PE en las áreas de Administración y Comercio y Tecnología, por lo que resolvieron implementar este tipo de oferta académica en nuevas áreas, como las anteriormente mencionadas. No obstante, es necesario reconocer que se trata de áreas disciplinarias en las que la matrícula es particularmente baja en comparación con la matrícula total.

Además, hay que tener en cuenta que factores externos a las propias instituciones de educación superior pueden ser determinantes para que ellas decidan implementar este tipo de

planes de estudio. Ejemplo de esto es la Reforma Procesal Penal, que puede constituirse en un incentivo para aquellas instituciones que tienen experiencia y conocimientos en la materia y desean expandir su oferta académica en el área del Derecho.

Por su parte, los programas del área de Educación, que también parece ser un área consolidada en la oferta de este tipo de programas –en razón del número de programas existentes y de los recursos docentes disponibles para su implementación– muestran una matrícula de primer año alta en comparación con la matrícula total, lo que da cuenta de su crecimiento en el último periodo.

Finalmente, y en contraposición con lo recién señalado, es significativo que el área de Administración y Comercio presente un estancamiento en su matrícula de primer año, lo que podría dar cuenta de la movilidad que ha sufrido la demanda estudiantil por este tipo de programas y se podría explicar a la luz del crecimiento que han experimentado otras áreas disciplinarias que han captado una parte importante de la matrícula de primer año.

4. Comentarios finales

Tras el análisis de los datos más relevantes relacionados con la existencia de Planes Especiales de Titulación en el país, y que dan cuenta de la consolidación que ha experimentado esta modalidad de formación en el último tiempo, se advierte que las distintas instituciones de educación superior, principalmente las universidades, parecen haber encontrado una modalidad particular de enseñanza que les permite expandir su oferta académica y mejorar sus niveles de matrícula institucional, tanto total como de primer año. Esta expansión se ve reforzada además por los bajos costos asociados a la implementación de este tipo de programas, dado que la mayoría se ha abierto en instituciones o unidades donde ya existía una oferta académica similar bajo la modalidad tradicional, por lo que no ha sido necesario invertir montos similares a los que se necesitarían en una carrera completamente nueva.

Sin perjuicio de ello, se puede también señalar que el crecimiento de la oferta de este tipo de programas no se debe exclusivamente a una estrategia planificada por parte de las instituciones de educación superior, pues es posible observar que una parte de la población demanda del sistema una respuesta a sus necesidades de educación postsecundaria. Al respecto, es posible reconocer la existencia de algunos grupos que se organizan con el objeto de demandar un programa cuyas características se ajusten a sus capacidades y posibilidades, petición que ha encontrado cabida en algunas instituciones que han implementado estos Planes Especiales de Titulación. En este sentido, son aquellas agrupaciones provenientes del sector productivo las que formulan en mayor medida este tipo de demandas, existiendo PE especialmente diseñados para sus necesidades laborales y atendiendo sus capacidades horarias y económicas.

Los fenómenos mencionados han generado cambios importantes en el sistema de educación superior y han ocasionado un crecimiento significativo de la oferta de programas, mayor que la que había hace diez años: existen más instituciones de educación superior, especialmente universidades, que imparten programas conducentes a la obtención de un título profesional y/o a un grado de licenciado, las instituciones se han expandido en número importante en las regiones del país, existe un número mayor de alternativas de financiamiento, entre otras manifestaciones.

Del análisis de los datos presentados, se infiere que los PE son programas de estudio dirigidos principalmente a personas que trabajan, que tienen alguna aproximación a los principios y contenidos de una disciplina, o que dominan su ejercicio porque la experiencia les ha permitido adquirir algunos conocimientos o herramientas. Ello demuestra la cercana relación que existe entre esta oferta académica y el mercado o sistema laboral. Por esto mismo, la oferta de este tipo de programas se concentra, principalmente, en la Región Metropolitana, zona donde se encuentra el mayor número de organizaciones productivas y

prestadoras de servicio, impartándose en ella el 46% del total de PE de todo el país, es decir, un 7% más de la oferta de programas tradicionales.

Al analizar los porcentajes de matrícula de primer año y matrícula total de los PE, y el número de programas existentes, se advierte una marcada tendencia al crecimiento, configurándose como una alternativa de educación muy atractiva, tanto para las instituciones de educación superior –que ven una posibilidad de aumentar su matrícula institucional y sus recursos por ingresos operacionales a un bajo costo– como para los mismos postulantes que pueden retomar sus estudios incompletos, mejorar su posicionamiento laboral y su nivel de remuneraciones, en un horario compatible con su trabajo y en un periodo mucho más breve que el de las carreras vespertinas.

Asimismo, llama la atención que los requisitos de admisión establecidos para este tipo de programas no sean homogéneos entre las instituciones o entre los programas que pertenecen a una misma área del conocimiento. Mientras algunos programas exigen experiencia laboral previa o estudios superiores en el área del conocimiento a la cual pertenece el programa, otros sólo demandan estar trabajando, sin importar si la actividad realizada tiene alguna relación con las materias del programa. La falta de un requisito común de admisión puede dar cuenta de la ausencia de un perfil de ingreso común a este tipo de programas, lo que indica, a su vez, que no se han establecido las características académicas de los alumnos que cursan estos programas ni las técnicas pedagógicas más adecuadas para alcanzar un proceso eficiente de enseñanza aprendizaje.

Además, hay que tener en cuenta que los PE son programas cuya duración suele ser menor que la de los tradicionales, lo que significa que existirán profesionales de similares características o con un perfil de egreso común, que tendrán periodos de formación muy distintos, lo que se traduce en actividades de formación también diferentes.

Para evitar que existan profesionales con títulos profesionales de igual denominación pero con niveles de formación distintos, es necesario que se defina de manera rigurosa un perfil de ingreso para los programas de esta naturaleza, y que se establezcan requisitos de admisión que aseguren la incorporación de alumnos que cumplan con esta definición. Si no hay una definición acabada de los requisitos de admisión a una carrera cuya duración es menor, es posible que en algunos años, cuando el número de titulados de estos programas sea mayor, estemos en presencia de un mercado laboral compuesto por profesionales que ostentan el mismo título pero cuyas capacidades y habilidades son ostensiblemente diferentes.

Al respecto, la pregunta que surge, y que por la falta de información todavía queda sin respuesta, tiene relación con la seriedad con que las instituciones están asumiendo esta transformación de su oferta académica y las características de la formación que están entregando estos programas. Como se señalara, lamentablemente, las instituciones informan mayoritariamente sobre las vacantes de que disponen y no aportan antecedentes sobre los recursos asociados a estos programas: la capacidad de los académicos, su nivel de formación y su dedicación horaria, la bibliografía disponible en biblioteca, los recursos didácticos, la capacidad de la infraestructura, la investigación y la actualización de contenidos, entre otros aspectos. Esta falta de información hace imposible emitir un juicio concluyente sobre este aspecto, limitándose el análisis al diagnóstico de la situación.

Es deseable que, en la medida en que estos programas se consoliden y los mismos alumnos y docentes comiencen a exigir mayor información, las instituciones entreguen los datos necesarios para emitir un juicio sobre su calidad, de manera que los usuarios y la comunidad en general puedan tomar mejor sus decisiones, teniendo en cuenta las expectativas reales de logro de los perfiles profesionales definidos y estableciendo cuán comparables son los programas ofrecidos bajo esta modalidad y los ofrecidos según el método tradicional.

La gran cantidad de programas especiales –o distintos a los tradicionales– que imparten las instituciones de educación superior, representa una dificultad a la hora de determinar con cierto grado de precisión qué es lo que debe entenderse por un PE y cuáles son los programas que pueden adscribirse a esta categorización. En este sentido, reconocemos que, tanto para las instituciones de educación superior como para los organismos encargados de supervisar y asegurar la calidad de la enseñanza, es particularmente difícil discriminar entre los programas que se consideran planes especiales de titulación y los que, a pesar de establecer mecanismos de admisión especial o estrategias excepcionales de titulación, no pueden considerarse como tales. Este estudio ha estado marcado por esas dificultades, y, en consecuencia, es susceptible de múltiples comentarios y modificaciones; sin embargo, estamos convencidos que, desde el momento en que se constituye en la primera recolección de antecedentes y datos sobre la oferta nacional de estos programas, puede aportar al debate sobre educación superior que debe desarrollarse en el país.

Además, estamos conscientes que existe un conjunto más o menos importante de Planes Especiales de Titulación que están siendo ofrecidos por las instituciones sin que ellas los informen como tales, lo que plantea un nuevo desafío a la hora de establecer un mapa sobre la oferta de este tipo de programas en el país y sus características académicas. Es esperable que en el futuro próximo se lleve a la práctica un estudio más complejo, que permita explorar al interior de todas las instituciones y sus sedes regionales la totalidad de su oferta académica, discriminando entre su oferta tradicional y aquella que se puede considerar como un Plan Especial de Titulación.